

ÍNDICE

• PROGRAMA

<i>Programa-Horario</i>	Página 2
-------------------------------	----------

• REGLAMENTO PARTICULAR

<i>Art. 1 – Organización</i>	Página 3
<i>Tablón Oficial de Avisos</i>	Página 3
<i>Secretaría Permanente de la prueba</i>	Página 4
<i>Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos</i>	Página 5

• DISPOSICIONES GENERALES

<i>Art. 2 – Reglamentos aplicables</i>	Página 5
<i>Art. 3 – Puntuabilidad</i>	Página 6
<i>Art. 4 – Relaciones con los participantes</i>	Página 6
<i>Art. 5 – Descripción</i>	Página 7
<i>Art. 6 – Vehículos admitidos y modificaciones permitidas</i>	Página 7
<i>Art. 7 – Solicitud de inscripción – Inscripciones</i>	Página 7
<i>Art. 8 – Derechos de inscripción</i>	Página 8
<i>Art. 9 – Publicidad</i>	Página 9
<i>Art. 10 – Penalizaciones</i>	Página 11
<i>Art.11 – Desarrollo de la prueba</i>	Página 11
<i>Art. 12 – Interpretación del reglamento</i>	Página 12
<i>Art. 13 – Orden de salida</i>	Página 12
<i>Art. 14 – Licencias</i>	Página 13
<i>Art. 15 – Seguridad</i>	Página 14

PROGRAMA - HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
25/10/2021	12:00	APERTURA DE INSCRIPCIONES	WEB ESCUDERÍA ARICO
04/11/2021	14:00	CIERRE DE INSCRIPCIONES	
9/11/2021	20:00	PUBLICACION LISTA DE INSCRITOS	
14/11/2021	8:00	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	CIRCUITO LA CEMENZA
	8:30	VERIFICACIONES TÉCNICAS DEL 1 AL 50	
	9:30	PUBLICACIÓN AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA	
	9:35	BRIEFING DIRECTOR DE CARRERA	
	9:45	SALIDA DE PARQUE CERRADO A SALIDA	
	10:00	SALIDA 1ª MANGA OFICIAL	
	A continuación	2ª MANGA OFICIAL	
	A continuación	3ª MANGA OFICIAL	
	A continuación	4ª MANGA OFICIAL	
	A continuación	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	
A continuación	ENTREGA DE TROFEOS		

Art . 1 ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN:

La **ESCUADERIA ARICO COMPETICIÓN** a través de su Comité Organizador, organiza la II PRUEBA DE VELOCIDAD EN TIERRA ARICO 2021, que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los en el Reglamento del Campeonato de Slalom de la Federación Tinerfeña de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

- D. Miguel Ramón González Cabrera
- D. Cristo Marrero Pérez
- D. Jacobo Febles Aguilar
- D. Francisco Javier Martín Delgado

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 25/10/2021 hasta el 13/11/2021, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 14/11/2021 hasta la finalización de la prueba, en la Oficina Permanente (Circuito).



SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 25/10/2021 hasta el 13/11/2021, horario: viernes de 18:00 h a 20:00 h, en el Polideportivo Mario Pestano, Arico Viejo:

Organizador: **ESCUADERIA ARICO COMPETICIÓN**
Dirección: **CRTA GENERAL DEL SUR S/N POLIDEPORTIVO MARIO PESTANO, ARICO VIEJO**
Localidad: **38580 - ARICO**
Teléfono: **636360708**
Web: www.escuderiaarico.com

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

La Oficina Permanente de la prueba, estará a partir del día 14/11/2021, en horario ajustado al Programa-Horario, situada en:

Ubicación: **CIRCUITO "LA CEMENSA"**
Localidad: **ARICO**
Teléfono: **608543103**

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

1.3 OFICIALES:

○ **COMISARIOS DEPORTIVOS:**

Presidente: D. Guzmán González González Lic. CD-1191-C
D. Celestino Díaz Pérez Lic. CD-1175-C
D. Jonathan Pineda González Lic. CD/I-0046-ESP

○ **DIRECTOR DE CARRERA:**

D. Manolo Ramos Lic. DC 0032 ESP

○ **DIRECTOR ADJUNTO:**

D. Ramón Torres Jorge Lic. DC-359-C

○ **RESPONSABLE DE SEGURIDAD:**

D. Jacobo Febles Aguilar Lic DC 390 C



○ **JEFA de CRONOMETRAJE:**

Dña. Tamara Farrais Herrera Lic. JOB-490-C

○ **CRONOMETRADORES:**

Dña. María Macarena Arzola Cabrera Lic. OB-1632-C

D. Jonás Amauai González González Lic. OB-1439-C

Dña. Natasha C. Torres Concepción Lic. OB-1433-C

Dña. Carmen María Yanes Gutierrez Lic. OB-977-C

○ **JEFE de COMISARIOS TÉCNICOS:**

D. Juan Manuel Torres Afonso Lic. JOC-241-C

○ **COMISARIOS TÉCNICOS:**

D. Aythami Lorenzo Rodríguez Lic. OC-628-C

D. Angel Luis González González Lic. OC-2470-C

○ **JEFE MÉDICO y RESPONSABLE COVID:**

D. A designar por el Comité Organizador

○ **RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:**

D. Yaisa Alonso Guillén Lic CD 003 C

EL RESTO DE OFICIALES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS, SERAN NOMBRADOS MEDIANTE COMPLEMENTO.

1.4 IDENTIFICACIONES:

Las identificaciones de los oficiales de la Competición serán las siguientes:

- **Cronometrador:** **Amarillo.**
- **Comisarios de Banderas:** **Amarillo.**
- **Comisarios de Seguridad:** **Naranja.**
- **Comisarios Técnicos:** **Azul.**
- **Relaciones con los Participantes:** **Verde.**

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

- **1ª reunión:** Domingo 14 de noviembre de 2021, a las 9:00 h.



- **2ª reunión:** Domingo 14 de noviembre de 2021, al finalizar la última Manga Oficial.

Art. 2 REGLAMENTOS APLICABLES.

Esta Competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- El Campeonato Interinsular de Slalom de Santa Cruz de Tenerife 2021.
- El presente Reglamento Particular.
- Las Prescripciones Comunes de la FIASCT 2021.
- El Campeonato de Canarias de Slalom 2021.
- Las Prescripciones Comunes para todas las Competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo 2021.
- El Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2021.

Art. 3 PUNTUABILIDAD

La prueba es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- Campeonato Interinsular de Slalom Velocidad en Tierra de Tenerife 2021 y sus diferentes apartados.

Art. 4 RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

4.1 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO

FUNCIONES PRINCIPALES:

Informar a los participantes y/o concursantes y estar con ellos en permanente contacto. Podrá asistir a las reuniones del Colegio de Comisarios Deportivos a fin de poder estar informado de todas las decisiones tomadas.



Dña. Yaisa Alonso Guillén
Tfno: 646 86 91 12

PLAN DE TRABAJO

Domingo, 14 de noviembre de 2021

- 08:00 h a 08:45 Verificaciones administrativas y técnicas.
- 09:00 h Reunión Comisarios Deportivos.
- 10:00 h Salida, 1ª Manga Oficial.
- A continuación Salida, 2ª Manga Oficial.
- A continuación Salida, 3ª Manga Oficial.
- A continuación Salida, 4ª Manga Oficial.
- A continuación Reunión Comisarios Deportivos.
- A continuación Publicación Clasificaciones Finales Oficiales
- A continuación Entrega de Trofeos.

Art. 5 DESCRIPCION

3.1 Distancia total del recorrido: **2,70** Kms.

3.2 Número Total de Mangas o Carreras: **4**

Art. 6 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

6.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Campeonato de Rallyes de Tierra y Campeonato de Slalom de Canarias 2021 y Anexos Conformes al anexo j del CDI.

6.2 Además serán admitidos los **QUAD**, con su propio reglamento de la Federación de Motociclismo, adaptándose al desarrollo del III Carrera de Velocidad en Tierra Arico 2021, con una clasificación independiente.

6.3 Las Clasificaciones resultantes distinguirán, de manera independiente, los resultados obtenidos por los vehículos turismos de los monoplazas. En ningún caso se realizarán clasificaciones conjuntas de vehículos turismos y monoplazas

Art. 7 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

7.1 Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14.00** horas del viernes **04/11/21**. El único boletín válido es el colgado en las páginas Web de la Escudería Arico Competición, o facilitados en la propia Secretaría Permanente. Su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al Copiloto podrán ser complementados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

7.2 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

7.3 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

7.4 Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art . 8 DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

8.1.1 Con la publicidad propuesta por el Organizador: **140 €**

8.1.2 Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **220 €**

8.1.3 Trofeo Monoplazas y quads: **110 €**

8.1.4 De Otras Islas **100 €**

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria en la entidad y cuenta asignada por la Organización en los boletines informativos oportunos:

Banco: CAJA SIETE

Cuenta: ES47 3076 0070 4110 0503 1123

Debe de constar en el ingreso el nombre del Piloto participante.

Solo se aceptará el ingreso o transferencia a dicha cuenta.

8.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

8.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

8.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

8.3.2 En caso de que la prueba no se celebrara, salvo que la prueba fuera suspendida por la Autoridad Sanitaria correspondiente debido al nivel epidemiológico en la fecha de celebración, en cuyo caso el organizador sólo estará obligado a devolver el 90% de la inscripción.

8.3.3 A los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

8.4 TROFEOS

8.4.1 Se establecen los siguientes trofeos

- Clasificación General turismo: a los tres primeros
- Clasificación por clase: al primero de cada clase
- Clasificación Monoplazas: a los tres primeros

- Clasificación General Quads: a los tres primeros
- Clasificación grupo Quads: Q1 y Q2

8.4.2 La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la prueba se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

8.4.3 Todos los Trofeos serán acumulables

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos que deban subir a pódium a recoger un trofeo, deben utilizar la ropa de competición para dicha ceremonia.

Art. 9 PUBLICIDAD

9.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Publicidad OBLIGATORIA:

- Números de competición facilitados por la Organización, colocados a ambos lados del vehículo

B Publicidad FACULTATIVA:

- Se publicará mediante Complemento

9.2 No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la prueba, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa,



que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

9.3 Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

9.3.1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

9.3.2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

9.3.3 No impida la visión del equipo a través de los cristales.

9.3.4 Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la R.F.E. de A., FCA y FIASCT.

9.4 Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la prueba están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

9.5 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

9.5.1 Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera o parte delantera) de 50 x 25 cm.

9.6 Las publicidades que llevarán en este espacio son: Las designadas por la Organización y se comunicará mediante complemento

Art.10 PENALIZACIONES.

Las Penalizaciones son las descritas del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross 2021 y las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del CEM 2021.

Art. 11 DESARROLLO DE LA PRUEBA

11.1 OBLIGACIONES GENERALES

11.1.1 Se disputarán cuatro mangas Oficiales alternando el sentido del circuito. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las mangas, serán expresados en minutos, segundos y décimas, siendo sumadas a las penalizaciones, si las hubiese. Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la Organización haga el llamamiento a la línea de salida.

La Organización se reserva el derecho de reducir el número de mangas por motivos de fuerza mayor. Las salidas en cada manga se tomarán de uno en uno y en el intervalo de tiempo que designe la organización durante el transcurso de la prueba. En el caso de no tener tiempo en una manga, se le asignará el peor tiempo de esa manga más un (1) minuto.

11.3 El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

11.4 Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, alrededores del circuito, etc., durante el desarrollo de la prueba.

11.5 Los concursantes y conductores en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la entidad y a la Organización de la prueba y renuncian a formar reclamación alguna contra los mismos.

COLABORADORES:

TRANSMISIONES: FIASCT

AMBULANCIAS: EMERGENCIAS TAMADAYA

GRÚAS: AUTOGRÚAS JUANI

Art. 12 INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

Los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier caso no previsto en el presente Reglamento Particular.

Art. 13 ORDEN DE SALIDA

El orden de salida será el establecido por el Director de Carrera.

Art. 14 OTRAS

14.1 LICENCIAS DE LOS EQUIPOS

Los miembros del equipo, estarán en posesión de la licencia expedida por la FCA u otra ADN autorizada antes de la fecha de la celebración de la prueba y con validez para el año en curso.

14.2 CLASIFICACIONES: La clasificación final es la que resulte de la suma de las mangas celebradas. Para la clasificación final habrá que tomar la salida al menos una vez en cada sentido. Las clasificaciones serán publicadas en conformidad con el Programa Horario del presente Reglamento Particular. Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de ser publicadas oficialmente, en aquello que concierne a los elementos que han servido para su elaboración. Los resultados serán expuestos en el Tablón Oficial de Avisos.

14.3 SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA PRUEBA

14.3.1 La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba se ajustará a lo dispuesto en el siguiente apartado:

- Inmovilización de vehículos participantes durante la celebración de la prueba por intervención de Comisarios de pista:

- CASO nº 1 - INMOVILIZADO A LA IZQUIERDA

Una sola Bandera amarilla indicando a la izquierda de la trayectoria o pista.

- CASO nº 2 - INMOVILIZADO AL CENTRO

Una sola Bandera amarilla indicando el centro de la trayectoria o pista.

- CASO nº 3 - INMOVILIZADO A LA DERECHA

Una sola Bandera amarilla indicando la derecha de la trayectoria o pista.

- CASO nº 4 - INTERRUPCIÓN O PARADA DE LA MANGA

Una sola bandera roja agitada.

14.4 REPARACIONES Y CIRCULACIÓN

14.4.1 Durante el desarrollo de la prueba estarán permitidas las reparaciones y avituallamientos en el lugar designado para tal efecto o en PARQUE DE TRABAJO.

14.4.2 Queda totalmente prohibido, bajo pena de exclusión:

- Circular en sentido contrario al establecido por la Organización.
- Remolcar o empujar el coche si no es para devolverlo a la pista, o en tal caso para dejar libre la pista.
- Bloquear intencionalmente u ocasionalmente el paso de otros participantes.
- Comportamiento antideportivo.

14.5 PARQUE CERRADO

14.5.1 Los vehículos estarán en régimen de PARQUE CERRADO:

- Desde la llegada al final de la prueba y hasta la finalización del Parque Cerrado.
- Todo vehículo que no pase por el Parque Cerrado será excluido automáticamente.

- Todo vehículo que abandone el Parque Cerrado antes de que se abra el mismo, será excluido de la prueba.

14.5.2 Nadie podrá entrar a Parque Cerrado sin la autorización del Jefe de Parque, ni miembros de equipo, ni ningún oficial que no esté autorizado por los Comisarios Deportivos o El Director de Carrera.

Nota Informativa: Para el Buen desarrollo del Parque de Asistencias, solo se permitirá la entrada al mismo de un vehículo de asistencia por cada participante, que se situarán según las indicaciones de Los Comisarios de Parque.

Art. 15 SEGURIDAD

15.1 El piloto y copiloto deberán ir sólidamente fijados al asiento por el arnés de seguridad homologado y de conformidad con la norma FIA8853/98 (cinco o seis puntos).

15.2 El parabrisas será de vidrio laminado. El resto de los cristales podrán ser de plástico PTG (irrompible anti vandálico), no se permite el metacrilato.

15.3 El capó deberá tener dos trabas metálicas (tipo americano) y el maletero deberá tener como fijación dos trabas metálicas eliminando el cierre original y cualquier otro tipo de sujeción.

15.4 Las puertas delanteras serán las originales y los tapizados serán de material resistente (cartón piedra, aluminio, etc.) en caso contrario se portará de tirantes de protección en la puerta según los dibujos 253-8, 253-12 ó 253-17, de diseño de barras del Anexo J.

15.5 El depósito de la gasolina debe estar sólidamente fijado y aislado por una protección metálica y tener un desahogo al exterior del vehículo.

15.6 El arco de seguridad (barras) es obligatorio y deberá ajustarse a lo descrito en el ANEXO "J".

15.7 Se obliga a los participantes la utilización de ropa ignifuga reglamentaria, Hans y casco homologado.

15.8 Los sillones tendrán que ser homologados FIA



15.9 Los vehículos tienen que llevar sólidamente fijado un extintor de 2.4 Kg. Los vehículos que tengan en la carrocería cualquier tipo de material compuesto (fibra de carbono, fibra de vidrio, etc.) deberán llevar un extintor manual y un sistema de extinción según lo descrito en el art. 253.7 del anexo J, debiendo estar en la salida de las mangas en condiciones de funcionamiento, con los precintos y seguros quitados, en caso contrario se le negará la salida o se le excluirá si no ha realizado la manga.

15.10 Obligatorio desconector interior y exterior.

15.11 Obligatorio la utilización de faldillas en las ruedas de tracción.